GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 921 -2023-HRI/DE.

Resolución Directoral

Ica, 15 de mayo del 2023

VISTO:

El expediente administrativo N° 23-009086-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0515-2023-HRI/DE**, de fecha 09 de Mayo del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre **Asignación de Funciones para la Jefatura del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional de Ica.**

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 2° del Decreto legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y regula el Régimen especial de Contratación administrativa de Servicio del sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PC, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia al interior de la entidad y ser desplazados; entre otras designados, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2023-HRI/DE, de fecha 16 de Enero del 2023, se resuelve asignar la funciones a la Lic. ELIZABETH NOEMI CORDERO UCHUYA como Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante expediente administrativo N° 23-009086-001, la Lic. ELIZABETH NOEMI CORDERO UCHUYA pone a disposición la Jefatura ya que se encontrara con Licencia por Maternidad.

Que, mediante documento del visto de fecha 09 de Mayo del 2023, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional de Ica a la LIC. NOELIA JACKELINE VILCA GAMARRA.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales

...///

Scanned with CamScanner

\\\...

al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética del Hospital Regional de Ica a la **Lic. ELIZABETH NOEMI CORDERO UCHUYA**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Departamento, dándoseles las gracias por los servicios prestados.----------

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificado la presente Resolución a la **LIC. NOELIA JACKELINE VILCA GAMARRA** como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA** del Hospital Regional de Ica.----------

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.----------

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; ----------

Regístrese y Comuníquese,

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHAVEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
C.M.P. N° 24741

JHTCH/D.E. HRI.
JAOM/D.E.ADM.
LAAM/J.ORRHH.
FLQO. ABOG. UBPYRL

Scanned with CamScanner